

## Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad

ISABELL LOREY (2016). Traducción: Raúl Sánchez Cedillo.  
Madrid: Traficantes de Sueños, 130 páginas.



Valentina Yona

Universidad de Buenos Aires, Argentina

*Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad* es un libro de Isabell Lorey publicado originalmente en alemán en el 2012, traducido al español por Raúl Sánchez Cedillo y editado por Traficantes de Sueños en 2016. Recientemente ha sido presentado por la autora en el marco del encuentro “Resistencias feministas: De la identidad a la precariedad” en el Centro Cultural Paco Urondo junto a otra obra de la filósofa titulado *Disputas sobre el sujeto. Consecuencias teóricas y políticas de un modelo de poder jurídico: Judith Butler* (Buenos Aires: La cebra, 2017) traducido por Malena Nijensohn.

Isabell Lorey es parte del European Institute for Progressive Cultural Policies (eipcp) y profesora en la Universidad de Kassel. Ha escrito y publicado sobre precarización laboral y precariedad de la vida en el neoliberalismo, movimientos sociales, biopolítica e inmunización y actualmente trabaja en torno a la democracia presentista.

El libro cuenta con un Prólogo de Judith Butler y a continuación se estructura en una Introducción y siete capítulos. No es menor que sea prologado por Butler, filósofa norteamericana autora del libro *Vida precaria* (Paidós, 2016), en cuya huella se inscribe la filosofía de Lorey como una crítica mimética a las reflexiones butlerianas (Lorey, 2017: 14).

En el Prólogo, Butler presenta la tesis principal del libro y realiza una doble inscripción de la misma: en relación a su propia concepción de *precariedad* y, en segundo lugar, en referencia a la teoría del poder de Michel Foucault, pero también la inscribe en la tradición marxista y feminista (Lorey, 2017: 14). Tal tesis, en palabras de Lorey, consiste en que la precarización en los Estados industriales occidentales del neoliberalismo no es una excepción, sino que es la regla (p. 17), es decir, que se encuentra en un proceso de normalización, ya no es un fenómeno de los márgenes de la sociedad, sino que afecta también al centro. Esto da lugar a una nueva forma de gobierno: «el gobierno de la inseguridad» (p.20). Así pues, si Butler en *Marcos de Guerra* (México D.F.: Paidós, 2010) había afirmado la existencia de una asignación diferencial de la *precariedad*, o sea, el hecho de que algunas poblaciones

son más precarias que otras, la tarea que encuentra irresuelta y de la que Lorey se haría cargo es la de explicar en qué consiste y cuáles son los alcances y los mecanismos de la precariedad (p.13). Estas preguntas se resolverían por la vía de la teoría del poder foucaultiana, pero, advierte Butler, la excede: que la precariedad se haya vuelto la regla, implica que se ha tornado en el modo hegemónico de ser gobernado y de autogobernarse a sí mismo. Sin embargo, Lorey daría cuenta del elemento principal que constituye la forma de subjetivación en el neoliberalismo: la inseguridad como preocupación principal del sujeto y la subsiguiente demanda de seguridad e inmunización. Esta última necesidad determina la forma que toma la dominación en la Modernidad occidental y, por otra parte, se torna la demanda primordial del sujeto soberano. En este sentido, Butler ofrece una clave de lectura del libro, propone leerlo como una reflexión en torno a la doctrina de la soberanía y, en tanto tal, como una reformulación de las tesis acerca del estado de excepción de Giorgio Agamben (p. 15). A continuación, Butler, siguiendo el mismo trayecto que plantea el libro, cierra el Prólogo dando cuenta del reto de pensar la precariedad como activismo, reorganizar la precariedad contra la política de la inmunización.

En la Introducción, Lorey realiza un recorrido por las problemáticas que desarrollará, pero no lo efectúa del modo clásico, tejiendo un itinerario lineal capítulo a capítulo, sino que más bien elabora una justificación de la necesidad de profundizar en los temas que allí presenta por los caminos que propone, dando cuenta del diálogo que construye con diversos autores. En este sentido, por mor de la síntesis, aquí se tratará de reconstruir aquella linealidad.

La Introducción concluye dando cuenta de las tres dimensiones en que es necesario comprender lo precario para lograr entender la política y la economía contemporáneas como «gobierno de la inseguridad», ya que esta noción es más amplia que la precarización laboral. Estas tres dimensiones son la condición precaria compartida, la precariedad como relación de desigualdad y la precarización como gubernamentalidad (p. 27). Las dos primeras serán ampliadas en el

capítulo I, “Condición precaria y precariedad”, donde Lorey repone los desarrollos butlerianos sobre las mismas. La autora se focalizará en la vinculación entre la condición precaria compartida y existencial y la precariedad jerarquizadora, en tanto la segunda es un efecto funcional de las regulaciones jurídico-políticas que surgen para proteger de aquella condición de vulnerabilidad existencial, siempre parcialmente fracasadas. Mientras que profundizará la tercera dimensión en lo que resta del texto (especialmente en los capítulos II al V), ya que allí se plasmará la propuesta teórico-política de la filósofa alemana.

En el capítulo II, “Gubernamentalidad biopolítica”, entonces, dará cuenta de su herencia foucaultiana extendiéndose sobre la genealogía de la gubernamentalidad. Con respecto a este concepto le interesará hacer énfasis en la doble ambivalencia que guarda: primero, en función de “la implicación estructural entre el gobierno de un Estado y las técnicas de autogobierno en las modernas sociedades occidentales” (p. 37), o, en otras palabras, entre hetero y autogobierno; y, luego, al interior del autogobierno, entre el hacerse servilmente gobernable y la posibilidad de resistencia, esto es, el rechazo a ser gobernados de esa manera (y a ese precio) (p. 20). Lorey sostendrá que en el gobierno de la inseguridad prima, aparentemente, el aspecto servil del autogobierno de los precarios, pero todo el análisis subsiguiente llevará a problematizar esta cuestión encontrando en ese espacio de autogobierno la fisura y la capacidad de resistencia frente a los mecanismos de gobierno neoliberal (p.20).

El capítulo III, “El Estado social y la inmunización”, se servirá de la genealogía establecida en el capítulo anterior que da cuenta del advenimiento y la debacle del Estado de bienestar. Este había significado, por un lado, la protección relativa del conjunto de los trabajadores asalariados varones, inmunizados frente a los precarios en los márgenes, y, por el otro, una mayor posibilidad de organización y lucha colectiva a través de instituciones corporativas coincidentes con categorías laborales más rígidas. La destrucción neoliberal de tales sistemas de protección y el advenimiento de relaciones laborales temporales y precarias conllevó una “crisis de lo colectivo” en tanto se dificulta o se hace imposible la resistencia colectiva, al menos, en la forma representativa requerida por aquellas instituciones tradicionales. Este es el diagnóstico de Pierre Bourdieu y Robert Castel. Lorey, entonces, dedica este capítulo a criticar el modo en que las ciencias sociales, tomando como ejemplo las elaboraciones del sociólogo Castel, comprendieron y construyeron la noción de precariedad de modo

exclusivamente negativo. La crítica tendrá como objetivo mostrar las consecuencias políticas de concebir la precariedad únicamente como virus peligroso que debe ser inmunizado y así, continuar entendiendo la política bajo el paradigma de la inmunidad biopolítica, sin posibilidad de avistar una resistencia que exija más que una «política de desprecuarización» como renovación de la inmunización y de los sistemas de protección social.

En el capítulo IV, “Precarización como instrumento de gobierno”, la filósofa alemana, continuando la crítica a Castel, sostendrá que el diagnóstico según el cual la creciente precarización de mayores estratos sociales conduciría a la insurrección y desintegración de la sociedad no se cumplió, la precarización no puso en riesgo el orden social, sino que por el contrario, se tornó en la nueva técnica de gobierno (p. 73). Si en el esquema de Thomas Hobbes el gobierno se legitimaba a través de la promesa de seguridad y protección contra la contingencia que implica lo precario, pidiendo a cambio obediencia –esquema continuado por los Estados de bienestar del siglo XX constituyendo, así, Estados de seguridad–; según la autora, los gobiernos neoliberales en las sociedades posfordistas ya no fundan su legitimación en la contraposición entre lo precario y la inseguridad, la inmunidad y la protección, sino que la relación entre estos términos es de gradualidad entre un máximo de precarización y un mínimo de aseguramiento, y el arte de gobernar consiste en regular este umbral (p.75). La lógica neoliberal no consiste en instaurar una igualdad de inseguridad, sino en crear un equilibrio de diferentes normalidades (la de la pobreza y la de la riqueza) que compiten entre sí (p.76). Esto, al objeto de que los individuos modulen sus vidas para mantenerse en un mínimo de aseguramiento que es permanentemente rebajado, haciéndose así gobernables (p. 79).

En el siguiente capítulo, “El virtuosismo y la esfera pública posfordista”, ahondará en la otra faceta de la precarización como instrumento de gobierno, que comenzó a tratar en el capítulo anterior: el autogobierno como auto-precuarización. Para ello retomará las investigaciones de Paolo Virno y Hannah Arendt. El primero, para dar cuenta del modo de producción propio del posfordismo y las subjetividades que engendra. El trabajo se encuentra cada vez más ligado a las capacidades cognitivas, comunicativas, afectivas y creativas de las personas y, en este sentido, es un trabajo performativo-virtuoso que tiene lugar en la esfera pública, ante la mirada de los demás. Sin embargo, si Arendt sostenía que todo virtuosismo era político, Lorey ofrecerá argumentos contrarios a

ello dando cuenta de la diferencia arendtiana entre la libertad política y la libertad individualista. El virtuosismo deviene en servilismo autorreferencial competitivo (p. 92), dando como resultado la exacerbación del emprendedurismo autoresponsable y temeroso que exige la gestión individual de los riesgos y cuidados implicados en la condición precaria compartida.

Frente a este panorama de ahogo de la acción política común, los últimos dos capítulos investigan la posibilidad de resistencia. El capítulo VI, “Crisis de cuidados y huelga de cuidados”, se encuentra dedicado a “Precarias a la deriva”, un colectivo de activistas feministas de Madrid que, tomando como punto de partida afirmativo sus propias existencias precarizadas, se proponen indagar y crear una política contraria a la lógica del individualismo y la seguridad que concibe una comunidad política de protección, oponiendo a ello una *cuidanía*, una comunidad de los cuidados (p.100). Para ello realizan una reevaluación de las actividades de cuidado, planteando una huelga de cuidados que instale en el centro la ineludible relacionalidad con los otros y produzca nuevas formas de afecto empoderadoras y cooperativas que huyan de los intereses de la ganancia (p.103).

En el último capítulo, “Éxodo y constitución”, la autora ahondará en la política de los precarios que propone. Intentará desligarla de concepciones modernas tradicionales de lo político vinculadas a la representación, la identidad colectiva, el Estado y la soberanía. Para ello acudirá a la noción de línea de fuga de

Deleuze y Guattari. La *cuidanía* no implica el fin definitivo del dispositivo neoliberal de la protección autocentrada. Sino que es un éxodo de la gubernamentalidad neoliberal, que toma como punto de partida ineludible los modos de subjetivación precaria y el virtuosismo servil que le es inmanente para huír de él e inventar una re-composición: un virtuosismo no servil que permita constituir una nueva forma de democracia (pp.107-108). La filósofa alemana encuentra una afirmación de esta potencialidad constituyente en los movimientos del EuroMayDay, donde la organización de los heterogéneos precarios ha sido posible sin basarse en una igualdad que aúne, sino en la búsqueda de lo común en la diferencia. Dando lugar, así, a una práctica política que intenta no ser domesticada por la política unificadora de la representación (p.113).

Para concluir, este libro, con un estilo de escritura menos académico que *Disputas sobre el sujeto* (2017), continúa la vía allí iniciada. Si en aquel texto estableció que era necesario focalizarse en las prácticas de autoconstitución de los sujetos, ya que allí habita la potencialidad de la resistencia y el agenciamiento colectivos, en *Estado de inseguridad* profundiza dicha propuesta investigando la precarización como gubernamentalidad desde una perspectiva visiblemente situada en la coyuntura política contemporánea. Este libro, como todos los de la colección “Mapas” de la editorial Traficantes de Sueños, se encuentra disponible en el sitio de la editorial bajo licencia Creative Commons.